

02:51 Noelia Márquez Arias

La asesoría jurídica del Colegio de Médicos ha interpuesto este año 46 recursos en los tribunales contra ataques perpetrados a sanitarios en Sevilla y la provincia. El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha detectado, por su parte, 37 agresiones físicas y 132 verbales (insultos, amenazas o vejaciones).

Las coacciones, calumnias e injurias que sufre el personal médico en los centros de salud y los hospitales son aún más numerosas porque, según explican desde el Sindicato Médico, "en muchos casos las víctimas no llegan a denunciar a su agresor por temor a las represalias".

El abogado Santiago Campo, coordinador de la asesoría del Colegio de Médicos, reseña uno de los casos más graves denunciado por la vía penal: "El paciente pidió en la consulta una baja médica pero el facultativo se la negó porque necesitaba un documento preceptivo. El paciente respondió con insultos y arrojando objetos contra el médico. Algo contundente le impactó en la cabeza y perdió la consciencia. El médico sufre secuelas". El abogado que inició las diligencias contra este agresor pide un año y seis meses de cárcel, además de una indemnización de 4.000 euros.

La mayoría de los procesos por agresiones a médicos o enfermeros se resuelven como faltas en juicios rápidos. Una de las peticiones históricas del sector dirigida a jueces y fiscales es la consideración de estos ataques como atentados a la autoridad para que las sentencias sean más contundentes, con penas de cárcel. El abogado Manuel Pérez, miembro del servicio jurídico del SAS, explica que el personal sanitario, a diferencia del resto de funcionarios, está regulado por un estatuto especial, lo que conlleva que los insultos o las agresiones físicas se procesen como faltas.

Ante la insistencia de los abogados, cada vez son más los juicios que se resuelven por la vía penal. Son ocho las sentencias tramitadas por los servicios jurídicos del SAS en las que los agresores han sido condenados a penas de prisión por delito de atentado (dos en Almería, una en Cádiz, una en Córdoba y cuatro en Granada).

Además, en la actualidad hay once procesos que se están tramitando o instruyendo como delito de atentado (dos en Cádiz, cuatro en Huelva, dos en Málaga, dos en Sevilla y uno en Córdoba). Los abogados del Colegio de Médicos han iniciado otras dos diligencias por lo penal en dos casos de agresiones graves en Sevilla. Cuando un médico, un celador, una enfermera o un administrativo sanitario sufre una agresión, la responsable de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, Susana Ortega, aconseja a la víctima que "pida a un compañero que atestigüe los hechos, que acuda a los cuerpos de seguridad y al SAS para denunciarlo". Ante un proceso judicial, "también tiene la opción de acudir a la asesoría jurídica y psicológica", añade Ortega.

Diario de Sevilla